

1. Las fechas de celebración del reconocimiento médico, pruebas de aptitud física y pruebas psicotécnicas se pondrán en conocimiento de los interesados mediante carta dirigida a los domicilios que figuran en las instancias presentadas.

2. El personal relacionado con alguna de las notas siguientes queda admitido con carácter provisional, debiendo remitir la documentación a la que se hace referencia, en un plazo no superior al de la finalización de las pruebas de admisión; en caso contrario, serán excluidos.

Notas:

- (1) Deberá remitir certificado de penados y rebeldes.
- (2) Deberá remitir justificante de haber superado asignaturas de 1.º, 2.º y 3.º cursos, no aprobadas.
- (3) Deberá remitir justificante de haber finalizado la carrera.
- (4) Deberá remitir fotocopia del documento nacional de identidad.
- (5) Deberá remitir tres fotografías tamaño carné.
- (6) Deberá remitir certificado académico.
- (7) Deberá remitir fotocopia de la notificación de concesión prórroga estudios.

3. Los aspirantes a los cuerpos de Ingenieros y Sanidad (Medicina y Farmacia) deberán haber finalizado su carrera antes de la incorporación al Centro donde realicen el periodo de formación, teniendo de plazo hasta el 20 de julio de 1990 para acreditar su licenciatura (diploma para los A. T. S.).

4. Relación de aspirantes excluidos:

Apellidos y nombre	DNI
Llaudo Avila, Eduardo (*)	39.167.626
Tejero y Alcaide, Emilio (*)	11.787.204
Toledo Chelada, Gregorio (*)	42.831.963

(*) No reúnen la condición señalada en el artículo 2.º, apartado c), de la convocatoria.

5. Los aspirantes admitidos provisionalmente y excluidos disponen de un plazo de diez días a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar, si procede, la causa de la misma.

Madrid, 2 de marzo de 1990.—El CA., Director de Enseñanza Naval, José Miguel Zea Salgueiro.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

5969 *RESOLUCION de 30 de diciembre de 1989, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la renuncia de don Francisco Jordá Cerdá al cargo de Presidente titular de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Prehistoria», y nombrando para el citado cargo a don Ignacio Barandiarán Maestu.*

Por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 10 de mayo de 1989, y en ejecución de sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid que resolvió recurso contencioso-administrativo interpuesto por el interesado, se declaró admitido a las Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área de «Prehistoria», al aspirante don Francisco Burillo Mozota, que había sido excluido por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 30 de abril de 1984, por entenderse que no reunía los requisitos exigidos en la Orden de convocatoria de 7 de febrero anterior.

Transcurridos más de cinco años desde la celebración de las citadas pruebas, el Presidente de la Comisión del área de «Prehistoria», don Francisco Jordá Cerdá, Catedrático jubilado en la actualidad, ha comunicado la imposibilidad de ejercer la Presidencia en condiciones idóneas, dado su mal estado de salud mental y visual, por lo que, teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 12 de la Orden de convocatoria de 7 de febrero de 1984 y que, en el presente caso, se trata de una primera evaluación del señor Burillo Mozota, procede la sustitución del señor Jordá Cerdá por el que, en su día, fue nombrado Presidente suplente don Ignacio Barandiarán Maestu, Catedrático en situación de activo en la Universidad del País Vasco.

En consecuencia, esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la renuncia de don Francisco Jordá Cerdá al cargo de Presidente titular de

la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Prehistoria», siendo sustituido por el que fue Presidente suplente de la misma, don Ignacio Barandiarán Maestu, que actuará como Presidente titular en el caso concreto del aspirante don Francisco Burillo Mozota, dado que ha de ser calificado por vez primera.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de diciembre de 1989.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Enseñanza Superior, Francisco de Asis de Blas Aritio.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

5970 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 31 de enero de 1990, del Consejo Superior de Informática, por la que se anuncia la celebración de seminarios de actualización para el primer semestre del presente año.*

Padecido error en la inserción de la Resolución del Consejo Superior de Informática, por la que se anuncia la celebración de seminarios de actualización para el primer semestre del presente año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 45, de 21 de febrero de 1990, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la base segunda, página 5166, donde dice: «Los seminarios tendrán una duración de dos semanas», debe decir: «Los seminarios tendrán una duración de dos mañanas».

UNIVERSIDADES

5971 *RESOLUCION de 20 de febrero de 1990, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan a concurso plazas de Profesores titulares de Universidad, Catedráticos de Escuela Universitaria y Profesores titulares de Escuela Universitaria.*

De conformidad con lo previsto en el número 4.º de la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y en el Real Decreto-ley 1248/1985, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio),

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º o 2.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1. c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos por el Consejo de Universidades. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad a la que corresponda la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo II debidamente cumplimentada (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 58, de 9 de marzo de 1987, Resolución de 26 de febrero de 1987, de la Universidad de Salamanca), junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Sección de Gestión Económica de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Sección expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el tabloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad a la que corresponde la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes, relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el se le cita, convocando a:

- Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.
- Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Siete.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento nacional de identidad.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Salamanca, 20 de febrero de 1990.—El Rector, Julio Feroso García.

ANEXO

Universidad de Salamanca

Número de plazas: Una. Plaza número 407. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Francesa». Departamento: Filología Francesa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Lengua y Literatura francesas. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 408. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento:

«Filología Francesa». Departamento: Filología Francesa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Lengua y Literatura francesas. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 409. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Francesa». Departamento: Filología Francesa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Lengua y Literatura francesas. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 410. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Lingüística General». Departamento: Lengua Española. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Lingüística general. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 411. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento: Lengua y Literatura Inglesa y Literatura Norteamericana. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Literatura norteamericana. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 412. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Filología Francesa». Departamento: Filología Francesa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Lengua francesa. Su didáctica enfocada a la EGB. Orientación y tutoría de prácticas de enseñanza en Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB. Centro: Escuela Universitaria de EGB de Avila. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 413. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Filosofía». Departamento: Filosofía y Lógica y Filosofía de la Ciencia. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Filosofía de la educación. Centro: Escuela Universitaria de EGB de Avila. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 414. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Filología Francesa». Departamento: Filología Francesa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Lengua francesa. Francés comercial y empresarial. Centro: Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 415. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Filología Latina». Departamento: Filología Clásica e Indoeuropea. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Filología latina. Centro: Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 416. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Análisis Económico y Contabilidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Contabilidad general. Centro: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 417. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Historia e Instituciones Económicas». Departamento: Análisis Económico y Contabilidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Económica. Centro: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 418. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras». Departamento: Física General y de la Atmósfera. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Mecánica general y Mecánica técnica. Centro: Escuela Universitaria de ITI de Zamora. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 419. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa». Departamento: Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Estadística. Centro: Escuela Universitaria de Graduados Sociales de Salamanca. Clase de convocatoria: Concurso.

ADMINISTRACION LOCAL

5972 RESOLUCION de 21 de diciembre de 1989, del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1990.

Provincia: Cádiz.

Corporación: Sanlúcar de Barrameda.

Número de Código Territorial: 11032.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1990, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 21 de diciembre de 1989.